

CIRCULAR No. 036
NOVIEMBRE 15 DE 2024

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: NORTE DE S., SANTANDER, RISARALDA, CALDAS, MAGDALENA, BOGOTA, VALLE, CUNDINAMARCA Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL III TORNEO NACIONAL CATEGORIA TRANSICION DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE DEL 8 AL 10 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 2024.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
CARLOS PAREDES	INTERNACIONAL A	\$449.000
ALVARO CRUCES	NACIONAL A	\$398.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	\$398.000
JHON CHIA	SANTANDER	NACIONAL A	\$398.000
NATALIA JIMENEZ	RISARALDA	NACIONAL B	\$357.000
SANTIAGO MARULANDA	CALDAS	NACIONAL B	\$357.000
TAYLOR SOSA	SANTANDER	DEPARTAMENTAL	\$308.000
ARMANDO CAMACHO	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$308.000
ISABELLA CORREA	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$308.000
OSCAR GARZON	RISARALDA	LOCAL	\$265.000
XIOMARA ESCOBAR	VALLE	LOCAL	\$265.000
JENNY JAIMES	BOGOTA	LOCAL	\$265.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SANTIAGO ESPINEL	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$308.000

JUEZ ARBITRO: ROGER ALVARADO – JHON CHIA

SECRETARIO: ALVARO CRUCES

FOTOFINSH: KEVIN GALVIS

- La organización dará transporte terrestre a los señores CARLOS PAREDES en la ruta RIONEGRO – MEDELLIN – RIONEGRO y al señor ROGER ALVARADO en la ruta GIRARDOT – MEDELLIN – GIRARDOT.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$156.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

